



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
3 de diciembre de 2021  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2022**  
Nueva York, 31 de enero a 4 de febrero de 2022  
Tema 6 del programa provisional  
**Programas por países y asuntos conexos**

**Documento del programa para Honduras (2022-2026)**

**Índice**

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.....	2
II. Prioridades y alianzas del programa .....	4
III. Gestión del programa y de los riesgos.....	9
IV. Seguimiento y evaluación.....	11
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Honduras (2022-2026).....	12



## I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Honduras es un país de ingreso mediano bajo con una pobreza generalizada y uno de los índices de desigualdad más altos del continente (coeficiente de Gini: 0,52). Aproximadamente el 19 % de la población vive en situación de pobreza multidimensional, y otro 22,3 % es vulnerable a ese tipo de pobreza<sup>1</sup>.

2. Honduras es extremadamente vulnerable al cambio climático<sup>2</sup> y presenta una inseguridad alimentaria generalizada y un sistema de protección social débil. El 58 % de los hogares hondureños sufre algún nivel de inseguridad alimentaria. En los hogares encabezados por mujeres, esa cifra se eleva al 60 %, de los cuales el 12 % (más de 80.000 hogares) sufren de inseguridad alimentaria grave<sup>3</sup>. Honduras atraviesa un proceso de pérdida de biodiversidad y degradación de los ecosistemas, lo que agrava las desigualdades existentes y crea un círculo vicioso.

3. El subempleo afecta al 48 % de la población ocupada<sup>3</sup>, particularmente a las mujeres y a los jóvenes. El 81 % de los hombres empleados y el 77 % de las mujeres empleadas en Honduras no están protegidos por la seguridad social. En las zonas rurales y en el quintil más pobre, esas cifras superan el 90 %<sup>3</sup>. La tasa de desempleo entre las mujeres casi duplica la de los hombres (8,1 % frente a 4,4 %). En las zonas rurales, la tasa de actividad femenina es significativamente inferior a la de las zonas urbanas (34 % frente a 47 %). La tasa de actividad entre las mujeres de 25 años o menos (34 %) es la más baja de todos los grupos etarios, y aún más baja en el caso de las mujeres con hijos menores de tres años<sup>3</sup>. A nivel regional, Honduras es el país con la mayor proporción de su población activa excluida de los programas de protección social<sup>4</sup>.

4. A pesar de los importantes avances que se han logrado, Honduras presenta una de las tasas de homicidio más altas a nivel mundial (37,6 por cada 100.000 habitantes en 2020<sup>5</sup> frente a 85,5 por cada 100.000 en 2012 y 59,1 por cada 100.000 en 2016). Los altos niveles de violencia contra las mujeres<sup>6</sup> y la desigualdad de género surgen de patrones culturales muy arraigados. En 2019, por cada hombre que sufrió un delito de índole sexual, hubo siete mujeres víctimas del mismo tipo de delito. Según el Centro Nacional de Información del Sector Social, en 2019, la proporción de mujeres y hombres con respecto a los delitos de violencia doméstica fue de 9 a 1. En el mismo año, Honduras había reducido su tasa de impunidad por homicidio al 86 %, frente a 96 % de 2010<sup>7</sup>. Sin embargo, la impunidad de los feminicidios alcanza el 90 %<sup>8</sup>.

5. La sociedad hondureña está fragmentada y polarizada, y abunda la desconfianza en las instituciones nacionales y el sistema democrático<sup>9</sup>. El sistema de justicia se encuentra ante graves problemas para hacer frente a la impunidad y garantizar el acceso universal<sup>10</sup>. Algunos sectores de la población cuestionan la credibilidad de los procesos electorales, lo que provoca inestabilidad social y política. La capacidad institucional a nivel nacional y local es limitada, y es necesario reforzar la

<sup>1</sup> PNUD, 2020. Las notas acaban siempre con un punto: lo añadimos si el original no lo tiene.

<sup>2</sup> Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2018.

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística, 2019.

<sup>4</sup> *Informe sobre desarrollo humano 2021*.

<sup>5</sup> Infosegura.

<sup>6</sup> 8,5 feminicidios por cada 100.000 en 2019 (Observatorio de la Violencia).

<sup>7</sup> Alianza por la Paz y la Justicia, 2019.

<sup>8</sup> Centro de Derechos de Mujeres, 2020.

<sup>9</sup> Latinobarómetro 2018.

<sup>10</sup> Puntuación en el índice de estado de derecho de 0,40 en 2020 (World Justice Project).

transparencia y la rendición de cuentas<sup>11</sup>. Los ciudadanos encuentran dificultades para disfrutar plenamente de sus derechos, particularmente los grupos que se enfrentan a la exclusión y la discriminación, como las mujeres, las comunidades indígenas y afrodescendientes, la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales y las personas con discapacidad<sup>12</sup>.

6. Honduras se ha visto afectada por las crisis provocadas por la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las tormentas tropicales Eta e Iota. El impacto a nivel socioeconómico ha agravado los problemas existentes, especialmente entre las poblaciones vulnerables y excluidas, y las mujeres en particular (aumento de la violencia doméstica y del desempleo). Las perspectivas macroeconómicas, antes estables, se han debilitado. Existe la oportunidad de reconstruir si se procuran paliar las vulnerabilidades estructurales que han puesto en evidencia esas crisis.

7. La visión estratégica del Gobierno se refleja en su Visión de País 2010-2038, el Plan de Nación 2010-2022 y el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022. En 2019, el Gobierno hizo patente su adhesión al desarrollo sostenible al aprobar la Agenda Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8. La ventaja comparativa del PNUD en Honduras radica en su mandato, experiencia y conocimientos en áreas sensibles que abarcan la seguridad ciudadana, el cambio climático, el género, la erradicación de la pobreza y la gobernanza democrática (estado de derecho, transparencia y rendición de cuentas), donde su credibilidad, neutralidad, independencia, confiabilidad, poder de convocatoria y proximidad a las autoridades son claves. Estas ventajas permiten al PNUD afrontar desafíos de desarrollo complejos, como la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales, mediante la integración de soluciones, la mejora de la gestión del conocimiento, la aplicación de políticas públicas, el fortalecimiento del sistema de protección social, el apoyo a la transformación digital (la agenda de Gobierno electrónico) y el fomento de la innovación (por ejemplo, a través de nuevos instrumentos financieros y alianzas innovadoras) para reforzar la administración pública. La experiencia, la presencia, las capacidades y los conocimientos técnicos del PNUD en el fomento de la resiliencia ante las crisis y las perturbaciones contribuyeron de forma sustancial a las iniciativas de recuperación temprana y reconstrucción tras las crisis de 2020. Esas ventajas comparativas surgen de una sólida competencia en materia de capacidad operativa *in situ*, enfoque multidimensional, ejercicio de un papel integrador dentro del sistema de las Naciones Unidas, capacidades de movilización de recursos, y generación y análisis de datos. El PNUD es reconocido por su papel central en la defensa y promoción de un entorno propicio para el desarrollo, en particular en pos de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

9. La evaluación independiente del programa para el país efectuada en 2020 subraya que el PNUD es percibido por las partes interesadas nacionales e internacionales como un proveedor creíble de servicios para el desarrollo, está firmemente posicionado e involucrado en áreas altamente estratégicas de desarrollo en Honduras y adapta su trabajo para seguir siendo relevante para el contexto de desarrollo en evolución del país, y destaca que el PNUD movilizó una cantidad de recursos superior a la esperada como resultado de su buen posicionamiento en sectores de interés claves.

10. Durante el programa final, el PNUD desempeñó un papel fundamental en el apoyo a los procesos electorales. También asistió al Registro Nacional de las Personas

<sup>11</sup> Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para Honduras, 2022-2026.

<sup>12</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2020.

en el desarrollo de una base de datos de los ciudadanos transparente y creíble y en el avance de la transformación digital. Según la evaluación, el proceso del informe sobre desarrollo humano nacional 2020-2021 fomentó el diálogo, profundizó el análisis de los desafíos estructurales y generó propuestas para el futuro. El PNUD contribuyó a la reducción de la violencia facilitando el diálogo entre los partidos y apoyando las capacidades relacionadas con la seguridad ciudadana.

11. Para lograr la transformación requerida es necesario generar alianzas con el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, los donantes internacionales y las instituciones financieras internacionales, las instituciones académicas y otras partes interesadas, a fin de establecer consensos y desarrollar propuestas estratégicas y hojas de ruta a largo plazo.

12. El PNUD desempeñó un papel esencial en la mejora del marco jurídico e institucional de las políticas ambientales relacionadas con el cambio climático y la restauración, la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas naturales. Según la evaluación, el PNUD ha aumentado los ingresos y ha generado oportunidades de empleo temporal mediante la inclusión social y económica y las prácticas de gestión sostenible. Sin embargo, la evaluación consideró que las contribuciones del PNUD a la gestión del riesgo de desastres habían sido limitadas.

13. El PNUD ha desarrollado la cooperación Sur-Sur con Bolivia, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, el Perú y el Uruguay en materia de gobernanza democrática, seguridad ciudadana y adaptación al cambio climático.

14. Los ámbitos susceptibles de mejora señalados en la evaluación fueron, entre otros, la integración de la perspectiva de género y la ampliación de las iniciativas de cooperación Sur-Sur. Las recomendaciones se referían, entre otras cosas, a la necesidad de reforzar la colaboración con los agentes no estatales, adoptar soluciones de gobernanza electrónica y servicios electrónicos y fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación. También se recomendaba desarrollar una estrategia de género multidimensional y completa, que abarque diferentes sectores y acciones.

15. El PNUD contribuirá, dentro del enfoque integrador y colectivo más amplio del sistema de las Naciones Unidas en Honduras, a lograr los resultados del Marco de Cooperación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El PNUD participará, a través de resultados y productos interinstitucionales, en estrategias conjuntas, mecanismos de coordinación reforzados y enfoques conjuntos, compartiendo conocimientos y capacidades sobre el terreno.

## **II. Prioridades y alianzas del programa**

16. La visión general del PNUD, tal y como se recoge en el Marco de Cooperación, es la de una Honduras sostenible e inclusiva: una sociedad próspera y cohesionada con igualdad, resiliencia, justicia y paz, donde se respeten los derechos humanos.

17. El PNUD apoyará las iniciativas del Gobierno para alcanzar los Objetivos sobre la base del Plan Estratégico del PNUD y en línea con el marco estratégico del Gobierno. Mediante las soluciones multidimensionales señaladas, se pretende tener un efecto catalizador en la transformación de Honduras y allanar el camino para las reformas estructurales. Las soluciones se aplicarán a través de la asistencia técnica, la prestación de servicios, la creación de capacidades, la gestión del conocimiento, la generación y el análisis de datos, el desarrollo de alianzas y el apoyo a la coordinación intersectorial, las actividades de promoción, el diálogo y la cooperación Sur-Sur.

18. Los cuatro resultados de este programa están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. El PNUD dirigirá la recuperación y la reconstrucción basadas en el

riesgo con el fin de promover la resiliencia a largo plazo y lograr un desarrollo sostenido que tenga en cuenta las cuestiones de género. Abordará las causas profundas de la migración y estudiará la dinámica migratoria. El PNUD dará repercusión a los resultados satisfactorios que se obtengan difundiendo las mejores prácticas y forjando alianzas.

19. El principio rector será el de no dejar a nadie atrás, en particular a las mujeres, adoptando un enfoque interseccional (dando prioridad a los grupos vulnerables, como los jóvenes, las comunidades indígenas y afrodescendientes, la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales y las personas con discapacidad) que promueva la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los derechos humanos, la resiliencia, la sostenibilidad y la rendición de cuentas. El PNUD hará hincapié en la implementación a nivel local, situando a las comunidades en el centro del desarrollo. También organizará un evento anual para debatir el progreso del programa con los interlocutores gubernamentales y otras partes interesadas.

20. El programa del PNUD contribuye de forma directa a los resultados, productos e indicadores del Marco de Cooperación, y adopta su teoría del cambio. El programa emana de las prioridades del programa para el país de 2017-2021, que se consideraron adecuadas en la evaluación independiente. El PNUD tiene una propuesta de valor única dentro del sistema de las Naciones Unidas en los siguientes ámbitos: utilizar su experiencia, credibilidad y poder de convocatoria en el marco del estado de derecho; aprovechar su ventaja comparativa para afrontar desafíos de desarrollo complejos y su experiencia en la transformación digital para el desarrollo institucional; hacer uso de su experiencia y presencia para crear resiliencia y sostenibilidad; y apoyarse en las lecciones aprendidas de los programas en curso para seguir reduciendo la violencia. El PNUD participará en mecanismos de coordinación centrados geográficamente a nivel local, facilitados por la estrategia de aplicación del Marco de Cooperación. Para ello, se ha basado en consultas con una amplia gama de partes interesadas, entre otras cosas a través de los procesos del informe sobre desarrollo humano nacional y del Marco de Cooperación.

### **Fortalecer el estado de derecho**

21. La teoría del cambio del PNUD es la siguiente: **si** el sistema de justicia a) aumenta su eficiencia y eficacia mejorando el acceso a la justicia, la gestión del conocimiento y la coordinación interinstitucional, b) refuerza la eficiencia, la transparencia y la credibilidad del proceso electoral mediante el desarrollo de las capacidades de las instituciones electorales, y c) promueve una cultura basada en los valores, la transparencia y la rendición de cuentas y la participación y el diálogo públicos, en particular para tratar la cuestión de la representación insuficiente de las mujeres en las esferas pública y política; **entonces**, se reforzará el estado de derecho en Honduras, y las instituciones responderán mejor a las necesidades de los ciudadanos en un entorno justo y equitativo, y se ganarán su confianza. El fortalecimiento de la confianza mejorará, a su vez, la aplicación de las políticas públicas con respecto a los demás resultados.

22. El PNUD apoyará la mejora de la eficiencia y la eficacia del sistema de justicia mediante el fortalecimiento de las capacidades y la coordinación entre sus instituciones, en particular la Corte Suprema, el Ministerio Público y la Secretaría de Seguridad. El PNUD mejorará las capacidades de análisis de datos y estadísticas y adoptará para la justicia un enfoque centrado en las personas, con la participación de la sociedad civil. Un ámbito central de intervención será el acceso a la justicia mediante la reforma de su modelo de gestión.

23. El PNUD apoyará el desarrollo de un proceso electoral eficiente, transparente y creíble y reforzará las capacidades de las instituciones electorales (a saber, el Consejo Nacional Electoral, el Tribunal Supremo Electoral y la Unidad de Política Limpia) durante todo el ciclo electoral. El PNUD contribuirá a la implementación de las reformas electorales.

24. El PNUD promoverá la transparencia y la rendición de cuentas sobre la base de las mejores prácticas de la región, alentando la participación pública y el diálogo. Fomentará la inclusión y la plena participación de las mujeres, los jóvenes, las comunidades indígenas y afrodescendientes, la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales y las personas con discapacidad en la esfera política y pública a nivel local y nacional. Fortalecer el estado de derecho reducirá la violencia y los conflictos (resultado 4). Los objetivos del PNUD son a) ampliar las alianzas con los partidos políticos, las instituciones académicas, la sociedad civil (Asociación para una Sociedad más Justa, Caritas), los municipios y las organizaciones que representan a esos grupos (como Cattrachas); b) apoyar las iniciativas y mecanismos relacionados con la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción; c) promover una cultura basada en valores con énfasis en la ética, la integridad y la transparencia; y d) apoyar la aplicación de las propuestas de políticas generadas por el proceso del informe sobre desarrollo humano nacional y sus iniciativas, de cuyo seguimiento se ocupe un comité de múltiples actores ya existente. Otras organizaciones, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, complementarán la acción del PNUD en este ámbito, dentro de un marco común proporcionado por los planes de trabajo conjuntos.

### **Contribución a una administración pública más eficaz y eficiente**

25. La teoría del cambio del PNUD es la siguiente: **si** las instituciones públicas, a nivel nacional y local, mejoran la gestión del conocimiento, la planificación, la previsión estratégica, la capacidad de diálogo, la transformación digital, la financiación para el desarrollo y la capacidad de afrontar desafíos de desarrollo complejos como la erradicación de la pobreza y la desigualdad, fomentando la participación de las mujeres, a través de políticas y estrategias públicas; **entonces**, el Estado tendrá una administración más eficiente y eficaz, centrada en las personas.

26. El PNUD apoyará, a nivel nacional y local, la transformación de las instituciones públicas en una administración moderna, profesional y eficiente que pueda afrontar desafíos complejos como la pobreza y la desigualdad. La Secretaría de Coordinación General de Gobierno (responsable de la Agenda Nacional 2030), el Centro Nacional de Información del Sector Social y el Instituto Nacional de Estadística serán los principales interlocutores a nivel nacional, mientras que la Asociación de Municipios de Honduras será el punto de entrada para las intervenciones locales. Sobre la base de las lecciones aprendidas a través de la evaluación independiente del programa para el país, el PNUD pondrá mayor atención en el desarrollo de la capacidad a mediano y largo plazo y apoyará las iniciativas con las que se busque ampliar las políticas de protección social integradas, aprovechando el impulso creado por la crisis de la COVID-19. El PNUD reforzará las instituciones de protección social mediante la creación de capacidades, la mejora de los instrumentos y la mejora de los marcos normativos, en colaboración con el ACNUDH, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa Mundial de Alimentos. Aprovechando el papel integrador y de convocatoria que desempeña el PNUD, se posicionará a la Agenda Nacional 2030 como marco estratégico compartido para las cuestiones de desarrollo y de reducción de la pobreza. El PNUD colaborará con el Congreso Nacional para

reforzar las capacidades institucionales y seguirá de cerca el proceso legislativo correspondiente.

27. El PNUD desarrollará las capacidades nacionales y locales de gestión del conocimiento y de generación, uso y análisis de datos y estadísticas para detectar las desigualdades socioeconómicas, facilitar la toma de decisiones con base empírica y fundamentar las políticas y planes públicos. El PNUD aprovechará y difundirá la información creada a nivel municipal a través del informe sobre desarrollo humano nacional. Utilizando sus recursos institucionales internacionales, el PNUD buscará instituciones y organizaciones competentes y les prestará apoyo en el desarrollo de capacidades de previsión estratégica multisectoriales e interdisciplinarias para aprovechar las oportunidades emergentes en un contexto globalizado de creciente incertidumbre. El PNUD apoyará la financiación para el desarrollo a través de mecanismos de financiación innovadores para el desarrollo sostenible y políticas fiscales que favorezcan la progresividad tributaria, en colaboración con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otras instituciones financieras.

28. La digitalización y la innovación se integrarán en todo el programa y se utilizarán como herramientas para la gestión del conocimiento, la ampliación del acceso a los servicios públicos y la transformación estructural. En coordinación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que proporciona el marco conceptual general y realiza labores de coordinación para la agenda de cooperación digital del Marco de Cooperación, el PNUD continuará reforzando las capacidades digitales y tecnológicas del Estado, incluido el apoyo a la agenda de Gobierno electrónico. El PNUD se asociará con instituciones financieras internacionales tales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica con el fin de cerrar la brecha digital y desarrollar la infraestructura para una transformación digital que reduzca la desigualdad.

### **Una vía de desarrollo sostenible y resiliente**

29. La teoría del cambio del PNUD es la siguiente: **si** los interlocutores nacionales a) logran implementar prácticas e incentivos sostenibles bajo un enfoque basado en la naturaleza, que tenga en cuenta los riesgos y que responda a las cuestiones de género mediante el fortalecimiento de las cadenas de valor productivas clave y la promoción de negocios sostenibles e inclusivos; b) apoyan la política de biodiversidad y los marcos estratégicos, las iniciativas de conservación forestal y la gobernanza del cambio climático; c) desarrollan sistemas de pago por los servicios medioambientales; d) avanzan hacia el logro de las contribuciones determinadas a nivel nacional; e) desarrollan planes de adaptación al cambio climático; f) proporcionan medios de vida sostenibles a las poblaciones más vulnerables e incluyen a las mujeres como agentes fundamentales del desarrollo; g) fortalecen los sistemas de prevención y gestión de riesgos climáticos; y h) apoyan los esfuerzos de recuperación tras los desastres; **entonces**, se potenciará la sostenibilidad de la vía de desarrollo de Honduras, lo que permitirá a los ciudadanos disfrutar de sus derechos ambientales, económicos y sociales; y se reforzará la resiliencia de la población.

30. El PNUD apoyará la transición hacia una economía sostenible e inclusiva basada en prácticas sostenibles. El PNUD prevé reforzar las cadenas de valor (como las del café, el cacao, la ganadería, el aceite de palma y los cereales básicos) aplicando enfoques de gestión sostenible del paisaje que promuevan la biodiversidad y la conectividad entre las áreas protegidas y los corredores biológicos, integrando prácticas y normas sostenibles y promoviendo sistemas de certificación de la producción sostenible. El PNUD se centrará en reducir la contaminación y mejorar la gestión de los residuos. Se apoyará el fomento de la resiliencia de las comunidades más vulnerables mediante la mejora de los medios de vida, el impulso sostenible del

sector productivo, la garantía de acceso al agua, la prevención de la contaminación, la facilitación del acceso al mercado y el desarrollo de oportunidades de financiación climática inclusiva. Se fomentarán las actividades económicas respetuosas con el medio ambiente, vinculadas a la economía azul y verde.

31. Se apoyará a las comunidades indígenas y afrodescendientes, que suelen vivir en zonas de alto valor ecológico. El resultado contribuirá a prevenir los conflictos relacionados con el acceso a los recursos naturales. Se dará prioridad a las mujeres como beneficiarias en la recopilación de información. El PNUD establecerá alianzas con el sector privado y reforzará los negocios sostenibles e inclusivos apoyando a las microempresas y pequeñas y medianas empresas, a los empresarios y a las asociaciones de productores y de mujeres. Esas empresas recibirán apoyo en su transformación digital. El establecimiento de alianzas y de actividades de promoción con asociados clave ayudarán a que haya marcos legislativos innovadores que estimulen las prácticas sostenibles.

32. El PNUD apoyará a los municipios en sus iniciativas a favor de mejorar las herramientas de planificación y ejecución para la adaptación al cambio climático que tengan en cuenta los riesgos y las cuestiones de género. Se apoyarán los regímenes de pago por servicios ambientales y se llevarán a cabo intervenciones de gestión de los recursos hídricos. Se apoyará la política de biodiversidad y el marco estratégico, incluso en las zonas costeras y marinas. El PNUD pondrá en marcha iniciativas de reforestación, restauración y conservación de los bosques, como el fortalecimiento de los planes de gestión de las áreas protegidas.

33. El PNUD apoyará a) la consecución de las contribuciones determinadas a nivel nacional a través de la creación de capacidades de los agentes clave, como las instituciones nacionales, los municipios y el sector privado; b) las mejoras en los mecanismos de seguimiento, notificación y verificación de las emisiones de gases de efecto invernadero; y c) la promoción de la inclusión social y de las minorías vulnerables en los procesos de contribución determinados a nivel nacional.

34. El PNUD apoyará el desarrollo y el fortalecimiento de los marcos jurídicos e institucionales para la reducción y la gestión del riesgo de desastres y mejorará los sistemas de alerta temprana con un enfoque basado en el riesgo que tenga en cuenta las cuestiones de género. La Comisión Permanente de Contingencias será el principal interlocutor para la prevención y gestión de los riesgos climáticos. Al abordar la gestión integral de los riesgos sistémicos y complejos, se promoverá la preparación, evaluación, planificación y ejecución de la recuperación tras la crisis, teniendo en cuenta los efectos de la COVID-19, las tormentas tropicales Eta e Iota y otros peligros potenciales, como los huracanes, otras amenazas climáticas, la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad y los conflictos. Se promoverá la prevención y la mitigación a nivel nacional y subnacional para reducir la vulnerabilidad y fomentar mecanismos de planificación y uso del suelo que tengan en cuenta los riesgos.

35. El PNUD colaborará con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa Mundial de Alimentos y otras entidades de las Naciones Unidas para desarrollar acciones y programas conjuntos. Más allá de los interlocutores institucionales nacionales y locales, el PNUD fomentará las alianzas con las instituciones financieras internacionales (el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Europeo de Inversiones) y la comunidad internacional (incluida la Unión Europea), mediante respuestas integradas. La cooperación Sur-Sur con Colombia permitirá compartir las mejores prácticas para las cadenas de valor del café y el cacao. Los programas ambientales activarán la cooperación Sur-Sur con Guatemala en torno a los recursos naturales compartidos, como el río Motagua.

## Violencia y conflicto

36. La teoría del cambio del PNUD es la siguiente: **si** los interlocutores nacionales previenen la violencia y los conflictos, tratan sus causas profundas a través de un enfoque integrado y multidimensional, mejoran la gestión del conocimiento relacionado con la seguridad ciudadana, amplían los enfoques de prevención en las políticas públicas, promueven una cultura de paz, habilitan espacios de diálogo a nivel local y dan prioridad a los grupos de mayor riesgo; **entonces**, la violencia y los conflictos disminuirán en Honduras, y su población disfrutará de una sociedad más pacífica.

37. Las enseñanzas extraídas del programa actual muestran que los altos niveles de violencia y conflicto en el país deben tratarse por medio de la prevención y sobre la base de un análisis holístico de los determinantes de la violencia. El PNUD ampliará la capacidad de las instituciones de utilizar la gestión de la información sobre seguridad ciudadana para la toma de decisiones, incluida la coordinación interinstitucional. Se reforzarán las instituciones de seguridad nacional (como la Secretaría de Seguridad y el Ministerio Público), los municipios, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, y se apoyarán las políticas públicas. El PNUD habilitará espacios de diálogo sobre la violencia y los conflictos, especialmente a nivel local. Las iniciativas darán prioridad a la lucha contra la violencia de género. El PNUD contribuirá al cambio de normas y comportamientos sociales a mediano y largo plazo, promoviendo una cultura de paz y cambiando las normas y comportamientos sociales inherentes a una sociedad patriarcal<sup>13</sup>. El PNUD fortalecerá el diálogo y la participación de la sociedad civil a nivel local en torno a sus intervenciones de seguridad ciudadana. El PNUD abordará el tratamiento de la violencia a través de un conjunto de herramientas integradas que tratan las causas fundamentales en ámbitos como el estado de derecho, la gobernanza, la pobreza y el cambio climático. Se dará prioridad a las mujeres, los jóvenes, las comunidades indígenas y afrodescendientes y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales. Se prevé la cooperación Sur-Sur con Guatemala y El Salvador en temas como los enfoques de prevención de la violencia y la elaboración de perfiles de violencia a nivel municipal. El PNUD colaborará con el ACNUDH en el aspecto de los derechos humanos; con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en el aspecto de la intersección de la violencia y las migraciones y los desplazamientos; y con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en el aspecto de la violencia contra las mujeres. El Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad será el principal asociado entre las instituciones académicas. Donantes como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo colaborarán con el PNUD en materia de seguridad ciudadana.

## III. Gestión del programa y de los riesgos

38. El presente programa para el país detalla las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede con respecto a los programas

<sup>13</sup> La Iniciativa Spotlight será clave para tratar la cuestión de las normas sociales y promover la masculinidad no violenta.

para los países están descritas en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas, así como en el Marco de Control Interno.

39. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a casos de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado para la transferencia de efectivo en coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas con el fin de gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

40. En la estrategia de gestión y mitigación de riesgos se señalaron varios riesgos que podrían afectar a la ejecución del programa. Las elecciones generales previstas para noviembre de 2021 (si la población no las considera justas) podrían socavar los logros obtenidos por las iniciativas de apoyo al proceso electoral y desencadenar una mayor inestabilidad y conflicto sociopolítico. Las medidas de mitigación incluyen el apoyo continuo a las instituciones electorales y una estrategia sólida de comunicación.

41. La crisis de la COVID-19 exacerbó los desafíos existentes, como la pobreza, las desigualdades y la exclusión social. Puede surgir una nueva crisis relacionada con el clima, la salud u otras cuestiones que ponga presión en el margen fiscal para financiar las políticas sociales y de desarrollo y añada más inestabilidad a las vulnerabilidades y capas de fragilidad existentes. Estos riesgos se afrontarán reforzando los sistemas de prevención y gestión de riesgos, implementando sistemas de alerta temprana, aumentando la resiliencia y reduciendo la vulnerabilidad de la población, y adoptando un nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz.

42. Los altos niveles de violencia, la corrupción, la impunidad y la desconfianza hacia las instituciones podrían recrudecer, y, en consecuencia, causar inestabilidad social y política y obstaculizar las iniciativas de desarrollo para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, la limitada capacidad de ejecución de la administración pública podría socavar la ejecución de este programa. Para mitigar estos riesgos, el PNUD promoverá y apoyará la adopción de recomendaciones sobre políticas integradas y progresistas elaboradas a través del proceso del informe sobre desarrollo humano nacional, fortalecerá el poder judicial, promoverá la reducción de la violencia y los conflictos y desarrollará capacidades institucionales a mediano y largo plazo a nivel nacional y local, incluida la transformación digital.

43. El PNUD afrontará los posibles riesgos y efectos sociales y ambientales a través de sus normas sociales y medioambientales y su mecanismo de rendición de cuentas. Cuando sea necesario, se dispondrá de un mecanismo de tratamiento de reclamos a nivel del proyecto para abordar las preocupaciones de las partes interesadas mediante el diálogo, la investigación conjunta, la negociación y la resolución de problemas. Los riesgos potenciales relacionados con la desigualdad de género y la discriminación de mujeres y niñas se tratarán mediante la aplicación de la estrategia de género. El PNUD desarrollará enfoques flexibles y evaluará continuamente la evolución del contexto, conjuntamente con el sistema de las Naciones Unidas, para combatir los posibles riesgos y cambios. Los imprevistos que afecten a los distintos proyectos serán evaluados por el comité de gestión antes de que se aprueben medidas y serán objeto de seguimiento por parte del equipo de ejecución del proyecto. El PNUD mantiene un plan de continuidad de las operaciones para garantizar las funciones esenciales en caso de crisis.

44. Para apoyar la ejecución del programa, el PNUD desarrollará un plan de acción de movilización de recursos a fin de diversificar las fuentes de financiación y elaborará modelos innovadores de gestión orientados a los servicios.

45. El PNUD revisará y evaluará periódicamente la eficacia y los resultados de la ejecución de este programa, en particular con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. El programa integra las estructuras de gobernanza y ejecución del Marco de Cooperación, incluidos los grupos de resultados, en los que el sistema de las Naciones Unidas garantiza la rendición de cuentas y la coordinación interinstitucional. El Comité Directivo Nacional se encargará de orientar, supervisar y controlar la aplicación del Marco de Cooperación.

#### **IV. Seguimiento y evaluación**

46. El PNUD reforzará las capacidades institucionales en materia de gestión del conocimiento (en particular las del Instituto Nacional de Estadística y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno) a nivel nacional y local, apoyando la generación, la difusión y el uso de datos fiables, transparentes y desglosados. El PNUD continuará el seguimiento de la Agenda Nacional 2030, apoyando los exámenes nacionales voluntarios y realizando análisis y evaluaciones para detectar las deficiencias en la medición de los objetivos y los logros. El PNUD utilizará mecanismos, herramientas y enfoques innovadores para apoyar las capacidades nacionales de seguimiento y evaluación conjuntamente con otras entidades de las Naciones Unidas.

47. El sistema de seguimiento y evaluación seguirá el progreso de este programa en pos de los cambios transformadores previstos y las prioridades nacionales, incluido el marcador de género, basado en el análisis de género. El PNUD desglosará los datos en función de criterios relevantes como el género, los factores de exclusión o vulnerabilidad, la edad y el territorio. Los indicadores, que se basan principalmente en datos a nivel del país, proceden del Marco de Cooperación y del Plan Estratégico del PNUD. La recopilación de datos se plasmará en un informe anual y se compartirá con las partes interesadas. Las posibles deficiencias de datos se tratarán de forma conjunta con otros asociados de las Naciones Unidas mediante el uso de fuentes alternativas y la creación de capacidades.

48. El seguimiento y las evaluaciones constituirán un aporte a la toma de decisiones, promoverán el aprendizaje entre las partes interesadas y garantizarán la rendición de cuentas de la actividad del PNUD en Honduras y su contribución a los resultados de desarrollo. El PNUD integra el Grupo Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación de las Naciones Unidas, que sigue de cerca el Marco de Cooperación y el progreso de Honduras hacia la consecución de la Agenda 2030.

## Anexo

## Marco de resultados y recursos para Honduras (2022-2026)

**Prioridad u objetivo nacional:** Visión de País, objetivo 2. Plan Estratégico de Gobierno (PEG), sectores 2, 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, 16, 17

**Resultado 1 del Marco de Cooperación.** El Estado hondureño implementa políticas, estrategias y programas que fortalecen el estado de derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción y la impunidad, con una mayor participación de la sociedad civil y el sector privado.

**Resultado conexo del Plan Estratégico:** Resultado 1. Transformación estructural

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados y marcos de alianza</i>	<i>Costo estimado por resultado (miles de dólares de los EE. UU.)</i>
1.1. Porcentaje de confianza hacia las instituciones (instituciones electorales y poder judicial) Base de referencia (2018): 18 %, 25 % Meta: 24 %, 30 %	Latinobarómetro, anual Unidad de Investigación de la revista <i>The Economist</i> , anual World Justice Project (WJP), anual Agenda Nacional 2030, anual	1.1. El sistema de justicia reforzó sus capacidades para mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión, haciendo hincapié en el acceso a la justicia y la participación ciudadana.	Ministerio Público Corte Suprema Secretaría de Seguridad Consejo Nacional Electoral (CNE) Tribunal Supremo Electoral	<b>Recursos ordinarios:</b> 730
1.2. Puntuación en el índice de democracia Base de referencia (2020): 5,36 Meta: 5,64		1.1.1. Número de instituciones del sistema judicial apoyadas a nivel técnico para mejorar la eficiencia, la eficacia y el acceso de los ciudadanos a los servicios Base de referencia: 0 Meta: 3 Fuente: proyectos, anual	Unidad de Política Limpia Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) Secretaría de Transparencia Instituto de Acceso a la Información Pública Comisionado Nacional de los Derechos Humanos Instituto Nacional Penitenciario	<b>Otros recursos:</b> 32.000
1.3. Puntuación en el índice de estado de derecho Base de referencia (2020): 0,40 Meta: 0,43		1.1.2. Puntuación en el “factor de justicia penal” del índice de estado de derecho Base de referencia (2019): 0,26 Meta: 0,30 Fuente: WJP, anual	Municipios Organizaciones de la sociedad civil (OSC) Sector privado Partidos políticos Comunidades indígenas Organizaciones de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad Instituciones académicas Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) Unión Europea Canadá	
1.4. Proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento nacional y los gobiernos locales (Marco integrado de resultados y recursos - MIRR 1.3.a) Parlamento/gobiernos locales: Base de referencia (2019): 21,7 %, 52,9 % Meta: 40 %, 55 %		1.2. Fortalecimiento del sistema democrático en Honduras, a nivel nacional y local, prestando especial atención a la transparencia y la rendición de cuentas social y promoviendo la igualdad de género y una cultura basada en valores.		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados y marcos de alianza	Costo estimado por resultado (miles de dólares de los EE. UU.)
		1.2.1. Número de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones del sector privado que reforzaron sus capacidades para promover la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, y la promoción y difusión de la igualdad de género y de una cultura basada en valores Base de referencia: 0 Meta: 15 Fuente: PNUD, anual		
		1.2.2. Grado de fortalecimiento de la capacidad del Consejo Nacional Electoral para celebrar elecciones inclusivas y creíbles (MIRR 2.4.1) Base de referencia (2021): Capacidad limitada Meta: Capacidad significativamente mejorada Fuente: CNE, PNUD, anual		

**Prioridad u objetivo nacional:** Visión de País, objetivo 14. PEG, sector 5. ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 16, 17.

**Resultado 2 del Marco de Cooperación.** El Estado se constituye como administración pública eficaz y eficiente, adaptada a las necesidades de la población, que aplica un enfoque territorial, con el foco puesto en el género y los derechos humanos.

**Resultado conexo del Plan Estratégico:** Resultado 2. No dejar a nadie atrás

2.1. Índice de calidad de las instituciones públicas Base de referencia (2018): 3,20 Objetivo: 3,50	Agenda Nacional 2030, anual SCGG Secretaría de Finanzas, anual	2.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel nacional y local en materia de gestión del conocimiento, planificación y previsión del desarrollo (con un enfoque multinacional y de derechos), y fomento de la innovación y la transformación digital.	Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG)	<b>Recursos ordinarios:</b> 1.000
2.2. Porcentaje de cumplimiento de marcos legales para promover y controlar la igualdad y la no discriminación por razón de género Base de referencia (2015): 80 % Meta: 90 %		2.1.1. Número de instrumentos o herramientas elaborados y difundidos sobre gestión del conocimiento, planificación y previsión del desarrollo Base de referencia: 0	Secretaría de Desarrollo Económico SEDH Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) Secretaría de Trabajo y Previsión Social Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) División de Gobierno Digital Instituto Nacional de Estadística (INE)	<b>Otros recursos:</b> 102.000

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados y marcos de alianza</i>	<i>Costo estimado por resultado (miles de dólares de los EE. UU.)</i>
<p>2.3. Índice de pobreza multidimensional</p> <p>Base de referencia (2018): 0,281 Meta: 0,264</p> <p>2.4. Porcentaje del gasto público total en protección social</p> <p>Base de referencia: 2 %</p> <p>Meta: 4,5 %.</p>		<p>Meta: 3</p> <p>Fuente: PNUD, anual</p> <p>2.1.2. Puntuación en la clasificación de gobierno electrónico.</p> <p>Base de referencia (2020): 0,4486</p> <p>Meta: 0,5156</p> <p>Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, anual</p> <p>2.2. Fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel nacional y local para la elaboración y aplicación de políticas públicas integradas que aborden la reducción de la pobreza, las desigualdades, la protección social y los cuidados en el marco de la Agenda 2030.</p> <p>2.2.1. Número de instituciones (a nivel nacional y local) que fortalecieron sus capacidades para elaborar y aplicar políticas públicas integradas que aborden la reducción de la pobreza, las desigualdades, la protección social o los cuidados</p> <p>Base de referencia: 0</p> <p>Meta: 5</p> <p>Fuente: PNUD, anual</p> <p>2.2.2. Existencia de planes y presupuestos de desarrollo que integren la Agenda 2030 en todas las instituciones (MIRR 1.1.1.1)</p> <p>Base de referencia: Parcial Objetivo: Completa</p> <p>Fuente: Agenda Nacional 2030, SCGG, evaluación del PNUD</p>	<p>Instituto Nacional de la Juventud (INJ)</p> <p>Instituto Nacional de la Mujer (INAM)</p> <p>Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)</p> <p>Asociación de Municipios (AMHON) Municipios</p> <p>Sector privado</p> <p>Mujeres, productores y organizaciones indígenas</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil</p> <p>Instituciones académicas</p> <p>Instituciones financieras internacionales (FMI, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE)</p> <p>USAID</p> <p>Unión Europea</p>	

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados y marcos de alianza	Costo estimado por resultado (miles de dólares de los EE. UU.)
<b>Prioridad u objetivo nacional:</b> Visión de País, objetivos 1, 3. PEG, sectores 1, 3. ODS 1, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.				
<b>Resultado 3 del Marco de Cooperación.</b> El Estado hondureño implementa políticas, estrategias y programas que fortalecen la sostenibilidad y resiliencia de su desarrollo.				
<b>Resultado conexo del Plan Estratégico:</b> Resultado 3. Fomentar la resiliencia				
3.1. Porcentaje de cumplimiento con los informes solicitados por cada acuerdo internacional ratificado relativo a la gestión ambiental racional de los productos que contienen sustancias químicas. Base de referencia (2021): 60 Meta: 75	Agenda Nacional 2030, anual COPECO/INE, anual	3.1. La población hondureña, la administración pública y el sector privado han reforzado las capacidades para promover una economía sostenible y la resiliencia al cambio climático, proporcionando medios de vida sostenibles a grupos en situación de vulnerabilidad, mujeres y comunidades indígenas y afrodescendientes. 3.1.1. Número de iniciativas emprendidas para la promoción de una economía sostenible, con un enfoque de género Base de referencia: 0 Meta: 2 Fuente: PNUD, anual	Secretaría de Energía Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Secretaría de Agricultura y Ganadería SEDIS Instituto de Conservación Forestal (ICF) COPECO Instituto Hondureño del Café Oficina Presidencial de Cambio Climático Fondo Verde para el Clima AMHON Municipios Sector privado Bancos comerciales Organizaciones comunitarias Mujeres, productores y organizaciones indígenas Organizaciones de la sociedad civil Organizaciones no gubernamentales Instituciones académicas Instituciones financieras internacionales (BCIE, Banco Europeo de Inversiones) Unión Europea USAID	<b>Recursos ordinarios:</b> 247 <b>Otros recursos:</b> 10.500
3.2. Número de municipios clasificados como de riesgo “alto” o “muy alto” en el sistema de riesgo municipal (INFORM) Base de referencia (2020): 161 Meta: 150		3.1.2. Número de personas cuyas capacidades se han fortalecido a través de iniciativas de adaptación al clima con el apoyo del PNUD (desglosado por género, comunidades indígenas y afrodescendientes, y jóvenes) Base de referencia: 0 Meta: 24.000 (mujeres: 13.000, indígenas: 4.200, jóvenes: 4.200) Fuente: PNUD, anual 3.2. La población hondureña, las instituciones públicas y el sector privado se benefician de prácticas sostenibles y de mecanismos de gobernanza fortalecidos para fomentar la conservación y la sostenibilidad de la biodiversidad y la optimización de los activos y servicios de los ecosistemas.		

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados y marcos de alianza</i>	<i>Costo estimado por resultado (miles de dólares de los EE. UU.)</i>
		<p>3.2.1. Número de organizaciones que se benefician de prácticas sostenibles y mecanismos de gobernanza fortalecidos para fomentar la conservación y la sostenibilidad de la biodiversidad y la optimización de los activos y servicios de los ecosistemas</p> <p>Base de referencia: 0</p> <p>Meta: 3 (1 dirigido por una mujer)</p> <p>Fuente: PNUD, anual</p>		
		<p>3.2.2. Hectáreas de terrenos protegidos con un régimen de gestión mejorada (MIRR 4.1.2)</p> <p>Base de referencia: 100.000</p> <p>Meta: 200 000</p> <p>Fuente: ICF, anual</p>		
		<p>3.2.3. Toneladas métricas de sustancias químicas reducidas o eliminadas (MIRR 4.1.2)</p> <p>Base de referencia: 111 t</p> <p>Meta: 171 t</p> <p>Fuente: MiAmbiente+, anual</p>		
		<p>3.3. Fortalecimiento de la gobernanza y los sistemas integrados relativos al riesgo de desastres climáticos para reducir los riesgos y las vulnerabilidades, mejorar los sistemas de alerta temprana y permitir la recuperación temprana después de las crisis y los desastres.</p>		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados y marcos de alianza	Costo estimado por resultado (miles de dólares de los EE. UU.)
		3.3.1. Número de personas con capacidades reforzadas en materia de preparación y respuesta para casos de desastre (por género) Base de referencia: 0 Meta: 2.000 (800 hombres y 1.200 mujeres) Fuente: PNUD, anual		
		3.3.2. Grado en que los planes de desarrollo e inversión basados en datos incorporan soluciones integradas para reducir los riesgos de desastres y permitir la adaptación al cambio climático y su mitigación Base de referencia: Parcial Objetivo: Completa Fuente: COPECO, MiAmbiente+, PNUD, anual		

**Prioridad u objetivo nacional:** Visión de País, objetivo 2. PEG, sector 2. ODS 5, 10, 16, 17.

**Resultado 4 del Marco de Cooperación.** El Estado y la población reducen la violencia y los conflictos que les afectan, con especial atención a la violencia contra las mujeres y la juventud.

**Resultado conexo del Plan Estratégico:** Resultado 3. Fomentar la resiliencia

4.1. Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han sufrido violencia por parte de su pareja (MIRR 2.5) Base de referencia (2018): 39 % Meta: 15 %	Agenda Nacional 2030, anual Observatorio de la Violencia, anual	4.1. Las políticas públicas, las instituciones, la sociedad civil y el sector privado se ven fortalecidos respecto de la gestión del conocimiento, la prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad, como las mujeres 4.1.1. Número de organizaciones con capacidades reforzadas en materia de	Secretaría de Seguridad SCGG Centro Nacional de Información del Sector Social Secretaría de Educación Ministerio Público SEDH, INJ, INAM, Corte Suprema Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores INE	<b>Recursos ordinarios:</b> 250 <b>Otros recursos:</b> 6.800
---	--	--	--	---

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados y marcos de alianza</i>	<i>Costo estimado por resultado (miles de dólares de los EE. UU.)</i>
<p>4.2. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes (MIRR 3.5), desglosada por género</p> <p>Base de referencia (2019): 45,36</p> <p>(91 % hombres, 9 % mujeres)</p> <p>Meta: 33,59 (91 % hombres, 9 % mujeres)</p>		<p>prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz</p> <p>Base de referencia: 0</p> <p>Meta: 16</p> <p>Fuente: PNUD, anual</p>	<p>Municipios</p> <p>Sector privado</p> <p>Organizaciones comunitarias</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil</p> <p>Mujeres, jóvenes, organizaciones indígenas y de personas con discapacidad</p> <p>Instituciones académicas</p> <p>USAID</p> <p>Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo</p>	
<p>4.3. Tasa de feminicidios por cada 100.000 habitantes</p> <p>Base de referencia (2019): 8,5</p> <p>Meta: 5,6</p>		<p>4.1.2. Grado de eficacia de los marcos establecidos para prevenir y responder a la violencia sexual y de género (MIRR 6.3.3)</p> <p>Base de referencia: Bajo Meta: Medio</p> <p>Fuente: INAM, Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, SCGG, PNUD, anual</p>		